



(Autoriza fondos a rendir cuenta.)

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ  
DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL

Santa Cruz, 17 de marzo de 2025

UNIDAD DE FINANZAS  
KNCJ/MTE/MARR/MIFC/GAGV/LABG/lbg

VISTOS :

1. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones.
2. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud.
3. El Decreto Ley N° 3.063/79; la Ley de Tránsito N°18.290.
4. El Decreto Exento N°3083, del 06 de Diciembre 2024, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
5. El Decreto Exento N°78 del 08 de enero de 2025 que delega funciones del Sr. Alcalde a la Sra. Marta Fierro Cabello, Enfermera de la Dirección de Salud Municipal.
6. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

CONSIDERANDO :

Estos antecedentes; El Memorándum N°07 del encargado de movilización, el cual solicita Seguro obligatorio SOAP para los vehículos de la Dirección de Salud Municipal.

El Memorándum N°03 de la Encargada de Finanzas, el cual solicita fondos a rendir para realizar pago de Seguro obligatorio SOAP de los Vehículos de la Dirección de Salud Municipal.

DECRETO EXENTO N°711

1.- **AUTORICÉSE Y GIRESÉ**, Fondos a Rendir a: Luz Alejandra Benavides González, RUT N° [REDACTED] Encargada de Finanzas de la Dirección de Salud Municipal, por la suma de \$187.520. (Ciento Ochenta siete mil quinientos veinte pesos), para realizar el pago de Seguro Obligatorio de los Vehículos de la Dirección de salud Municipal, según el siguiente detalle:

VEHÍCULO	PATENTE	VALOR SEGURO
CAMIONETA NISSAN	SS-7661	8.250
FURGON PEUGEOT	YH-9423	8.250
FURGON TOYOTA	BZVJ-85	8.250
CAMIONETA CHEVROLET	CD-RK68	8.250
MINIBUS HYUNDAI	FSTY-14	21.490
MINIBUS HYUNDAI	JHBF-84	21.490
AMBULANCIA MERCEDES BENZ	KRSW-82	21.490
AMBULANCIA MERCEDES BENZ	PLKZ-62	21.490
MINIBUS HYUNDAI	SZBB-33	21.490
MINIBUS HYUNDAI	SZBB-34	21.490
MINIBUS HYUNDAI	SZBB-35	21.490
CARRO DE ARRASTRE	SYH-146	4.090
	<b>TOTAL</b>	<b>187.520</b>

2.- CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente decreto a la cuenta 215.22.10.002.001.001 del Presupuesto de Salud vigente.

3.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

“POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE”



**MAURICIO TOLEDO ESPINOSA**  
Secretario Municipal



**KARINA CATALAN JORQUERA**  
Administradora Municipal

C/c  
- Alcaldía  
- Archivo